



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**

**Nº 3274 197**

**EXPEDIENTE Nº 13=27.452/97**

Buenos Aires, *10 de noviembre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil seiscientos setenta (\$ 3.670.-), en concepto de pago de la factura presentada por la firma Bianconi S.R.L. por el servicio de mantenimiento de equipos de computación instalados en el edificio de la calle Lavalle 1220, correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ABOGADO GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENA DE JUSTICIA DE LA NACION

*f. f.*